

Los cuarenta despedidos de Centro Colón

EN ASAMBLEA PERMANENTE

MADRID. (PUEBLO, por Rosa DE FEDERICO).—Los cuarenta trabajadores del Centro Colón se encuentran en *asamblea permanente* en la sede de la Promotora del Sindicato Unitario de Hostelería desde que el pasado jueves se les comunicó el despido en la entrevista con la dirección del Centro. La empresa, según nos cuentan los trabajadores, está siguiendo una postura totalmente intransigente.

Se ha llegado al acuerdo, a nivel de hostelería, de varias centrales sindicales (Sindicato Unitario, C. N. T., Comisiones Obreras y C. S. U. T.), de firmar un comunicado conjunto en protesta de la intransigencia de la empresa y la intervención de la Policía el pasado martes mientras unos veinte trabajadores se encontraban concentrados a las puertas del Centro Colón. Se presentó un destacamento antidisturbios y aunque no pudieron detener a nadie apalearon a dos personas que no tenían nada que ver con el conflicto, sencillamente pasaban en ese momento por la calle. También contusionaron a varios empleados, entre los que se encontraba una señora de cincuenta años, con sus consiguientes crisis de nervios.

Se ha determinado también en la asamblea redactar un comunicado pidiendo solidaridad a todas las centrales sindicales, a nivel de todas las ramas. Por el momento se van a concretar distintas acciones, entre las que se encuentra una manifestación, para la que ya cuentan con el apoyo de las centrales sindicales de Hostelería.

Las cartas de despido de los 40 productores les llegará por conducto notarial, según les comunicó la dirección. De momento algunos han recibido un telegrama del vicepresidente de la Comunidad de Propietarios, que dice: «Junta de gobierno Comunidad de Propietarios ha decidido su despido con efectos día 3 de mayo por participación activa huelga legal. Sigue carta conducto notarial.»

Los afectados pertenecen a los servicios de restaurante y cafetería, ca-

mareras de piso y servicios técnicos. En su mayoría son mujeres, de las que muchas son madres de familia, y lo mismo ocurre con los hombres. Tienen una antigüedad media en la empresa de unos cuatro años. Su tabla de reivindicaciones consistía en: readmisión de los dos despedidos anteriormente, un salario mínimo de 25.000 pesetas para los mayores de dieciocho años y 20.000 para los menores de dieciocho años, una subida lineal de 6.000 pesetas para todas las categorías y un comedor para el personal y comida de la empresa.

Una de las pretensiones es conseguir depender todos del Sindicato de Hostelería, que les aporta más ventajas económicas y de todo tipo. Ahora en su mayoría dependen de la rama de Oficinas y Despachos, con lo que sus sueldos son mucho más bajos: el sueldo medio actual, con la nueva subida, es de 15.000 pesetas mensuales.

Ellos, a partir de marzo, han hecho varias demandas a la Delegación de Trabajo, porque consideran que la empresa ejerce un prestamismo laboral, para que se eliminasen todas las irregularidades de la empresa y se pronunciasen sobre el encuadramiento de cada uno de los trabajadores en la actividad a la que se dedica la empresa: que consta de apartamentos de lujo en propiedad y alquiler de turistas.

También se han hecho denuncias a la Magistratura de Trabajo por los despidos improcedentes de los dos primeros, de los cuales uno la ganó, pero la empresa se negó a la readmisión y ofreció indemnización; la segunda está pendiente de juicio.